



Comunicación

Nº de Comunicación

**SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA
COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES
OFICIALES (SICOPO)
Ministerio de la Presidencia**

Cristina Rodríguez Vela

Subdirectora General de Publicaciones documentación y archivo
Ministerio de la Presidencia

Victoria Figueroa Dominguez

Subdirección adjunta de Sistemas de Información
Ministerio de la Presidencia

Sistema de Gestión para La Coordinación de las Publicaciones Oficiales (Sicopo)

Ministerio de la Presidencia

1. Introducción

La actividad editorial de la Administración General del Estado es el resultado de esa actividad desempeñada por 82 Unidades editoras, repartidas por los 16 departamentos ministeriales, y se concreta anualmente en más de 4.000 títulos programados, 3.300 NIPOs asignados, y otras tantas publicaciones realizadas.

La amplitud y dispersión de producción editorial implican una ingente actividad de gestión y una imprescindible labor de coordinación que se lleva a cabo en dos niveles, el departamental a través de la Comisión Asesora de Publicaciones y el interdepartamental por medio de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, órgano colegiado adscrito al Ministerio de la Presidencia y presidido por el Subsecretario de la Presidencia.

Ante esa multiplicidad de fuentes de producción, a la que se añade la diversidad de tipologías y de soportes editoriales en que se concreta esa producción que hay que gestionar y ordenar, la Secretaría de esos órganos colegiados, desempeñada por la Subdirección de Publicaciones, Documentación y Archivo del Ministerio de la Presidencia, ha tenido que auxiliarse de medios informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, de conformidad con el RD 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales, y la Orden de 30 de diciembre de 1993 por la que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales. En la definición y desarrollo de esta herramienta informática se ha trabajado conjuntamente con la Subdirección General de Sistemas de Información del Ministerio de la Presidencia.

2. Descripción de SICOPO

SICOPO permite gestionar en el marco de la Administración electrónica, la actividad editorial de la Administración General del Estado, permitirá trabajar con todas las Unidades editoras, en todo el procedimiento previsto para la elaboración y coordinación de los programas editoriales, solicitud y asignación de NIPO, presentación de ficha de edición, difusión de la información bibliográfica (boletines cuatrimestrales y novedades en la página web del Ministerio) y, finalmente, la elaboración de buena parte de los contenidos de las memorias de actividades.

El sistema abarca desde la creación de los programas editoriales hasta su posterior catalogación, pasando por la creación de nuevas publicaciones, asignación del NIPO y su tramitación.

El programa editorial anual que cada Ministerio es elaborado para la difusión de su actividad y cumplimiento de los objetivos derivados del ejercicio de sus competencias, de conformidad con los criterios y principios aprobados en el Plan General de publicaciones oficiales.

3. Objetivos

A partir de estas necesidades, la Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales ha pretendido conseguir dos objetivos fundamentales, con un considerable ahorro de tiempo y de recursos:

1. Facilitar el trabajo de las Unidades editoras, mediante un tratamiento automatizado de los procedimientos regulados, y una intercomunicación más fácil entre las Unidades editoras, el Centro de publicaciones de cada Departamento y la Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales.
2. Disponer de una herramienta que permita llevar a cabo una completa explotación de la información existente.

Para ello, la aplicación incorpora la utilización de herramientas informáticas y telemáticas en la coordinación de las publicaciones oficiales, si bien mantiene los actuales procedimientos de trabajo, de modo que su automatización tenga la menor incidencia posible en los sistemas informáticos de que disponen algunas Unidades editoras.

4. Características principales

La aplicación se ha estructurado en tres fases: FASE DE PROGRAMACIÓN, FASE DE NIPO Y FASE DE EDICIÓN, de acuerdo con los tres estadios propios en la producción de Publicaciones oficiales.

La información se irá completando (o modificando) sucesivamente en el curso del procedimiento, de forma que una vez que la Unidad editora haya llegado a la tercera fase y cumplimentado la FICHA DE EDICIÓN, podrá enviar esta ficha al “Catálogo general de publicaciones oficiales”, generando, desde la propia aplicación un fichero en formato XML.

La conexión de las Unidades editoras a la aplicación se hace a través de la Intranet Administrativa, teniendo los servidores en el ministerio de la presidencia

En la estructura de esta aplicación se ha contemplado la existencia de tres tipos de usuarios que podrán acceder, en distintos niveles, en relación con sus propias publicaciones:

- Usuario local (Unidad editora)
- Administrador local (Centro de publicaciones)
- Administrador general (Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales).

El acceso a la aplicación se realizará desde el Internet Explorer.
La forma de identificarse los usuarios será a través de certificados de firma electrónica.



Figura 1: Acceso

Como ya se ha expuesto, el Sistema gestiona las tres fases: FASE DE PROGRAMACIÓN, FASE DE NIPO Y FASE DE EDICIÓN.

Además, se ha tenido especial interés en dotar a la aplicación de algunas funcionalidades que pretenden facilitar aún más la tarea de las Unidades editoras, y así permitir:

1. Obtener informes, como el programa editorial, a partir de los datos introducidos, y elaborar estadísticas.
2. Generar ficheros en formato XML. Las Unidades editoras, que dispongan de herramientas propias para confeccionar el programa editorial, podrán generar un fichero en formato XML en la fase de programación, que les permitirá exportar dicho programa a la aplicación. Para lo que se le facilitará la estructura de datos que dicho fichero debe tener.
3. Igualmente, en la fase de edición, las Unidades editoras podrán, también, general un fichero XML desde esta aplicación, lo que le permitirá, como ya se ha dicho, enviar la ficha de edición al “catálogo general”.
4. Consultar. Todas las Unidades editoras podrán utilizar la funcionalidad de consulta sobre su propia información, que les permitirá conocer en todo momento cuál es el estado de una publicación (pendiente, aceptada, rechazada), en cada fase.

La aplicación prevé otras necesidades por lo que contempla otras funcionalidades como:

1. Adjuntar la documentación que se requiera. Se ha establecido que en cada fase se disponga de un enlace que permita al usuario seleccionar el tipo de documento que sea necesario acompañar. Para ello, la aplicación ofrecerá los modelos parcialmente cumplimentados con la información permanente en un

formato que permita a las Unidades editoras la incorporación de información para su remisión a la Secretaría de la Comisión Asesora de Publicaciones del Departamento y a su vez ésta a la Secretaría de la Junta, escaseando el documento cuando incorpore firma.

2. Copiar la información cumplimentada. Con el fin de que, dada de alta una publicación que se programa en varios soportes y/o en varias lenguas, sólo será necesario modificar el contenido de los campos que se vean afectados, manteniendo el resto de la información.

Hay que tener en cuenta la complejidad del Sistema ,debido a procedimientos muy variados , que abarcan (en las tres fases expuestas) casuística numerosa a lo que hay que añadir el tipo de datos con los que se trabaja. Si bien es cierto que los datos económicos, y los de gestión del intercambio se gestionan con mas facilidad, y las posibles variables son fáciles de controlar, no hay que olvidar que los datos bibliográficos son objeto de múltiples supuestos, que hacen inevitablemente complejo el Sistema. Esta riqueza documental, recogida según normas internacionalmente convenidas, permite finalmente obtener del Sistema subproductos documentales de contenido bibliográfico, bien en papel o en soporte telemático, que facilitan el obligado cumplimiento de información y difusión de la producción de la AGE en materia de Publicaciones Oficiales.

5. Descripción de la aplicación

En la gestión de los programas editoriales y de sus publicaciones intervienen tres perfiles de usuarios diferentes:

- Unidades Editoras
- Centros de Publicaciones
- Secretarías de la Junta

Cada perfil tiene asignados unas tareas dentro de la actividad editorial, que se describe a continuación.

1. Unidades Editoras. Encargadas del alta y modificación de las publicaciones.
2. Centros de Publicaciones. Revisan las modificaciones que las unidades editoras realizan sobre las publicaciones, para enviarlas a la secretaría de la junta.
3. Secretarías de la Junta. Encargadas de la gestión de los programas editoriales y de la aprobación de las publicaciones durante su actividad.

A continuación se describen los pasos a seguir en la gestión de un programa editorial (para un alta anual):

1. Se crea el programa editorial correspondiente a un ministerio y a un año.

-
2. Se asignan en el plan editorial los costes e ingresos correspondientes a cada una de las unidades editoras y se indican las fechas de CAP.
 3. Se dan de alta las publicaciones.
 4. Se envían al centro de publicaciones donde se podrán rechazar o aprobar.
 5. Las publicaciones aprobadas por centro de publicaciones, se envían a la secretaría de la junta para que las revise.
 6. Una vez revisadas y aprobadas todas las publicaciones, la secretaría de la junta aprobará el programa editorial.
 7. Aprobado el programa editorial se establece la fecha de la JCPO. A partir de este momento las publicaciones pasan a estar preparadas para solicitar NIPOs.
 8. Siguiendo el flujo de información, las unidades editoras solicitarán al centro de publicaciones un NIPO para cada una de las publicaciones, que a su vez enviará a la secretaría de la junta para que lo conceda.
 9. Una vez asignado el NIPO, la publicación pasará a la fase de edición. En esta fase se podrán añadir los productos a las publicaciones periódicas, cartográficas y folletos.
 10. Aprobada la edición de la publicación se catalogará.

Interfaz grafica

La interfaz de la aplicación se compone de las siguientes partes:

- La cabecera que se compone del logotipo del Ministerio de la Presidencia y de la barra de trabajo, desde donde se podrá seleccionar el ministerio, unidad editora y año con el que queremos trabajar.
- El menú se utilizará para navegar por las áreas funcionales que componen la aplicación. El contenido de este dependerá del perfil del usuario que en ese momento este trabajando.

- La zona de trabajo donde aparecerán los formularios que el usuario utilizará para interactuar con la información que se guarda en la base de datos.
- El pie se utilizará para mostrar información al usuario.

6. Arquitectura técnica de la de la aplicación

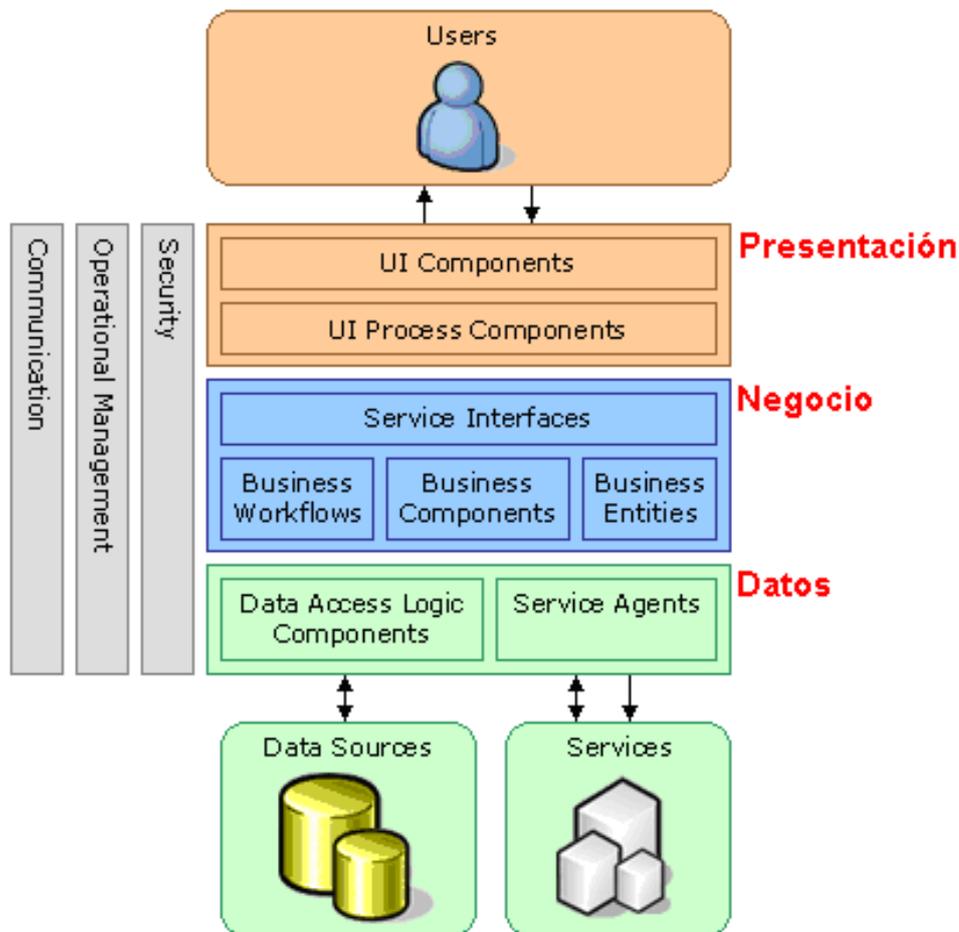
A continuación se describen los diferentes elementos que conforman la arquitectura utilizada para el desarrollo de la “Aplicación para la Coordinación de la Actividad Editorial de la A.G.E.”, así como los componentes reutilizables para la integración de los productos Microsoft SQL Server y Microsoft Reporting Service.

En el desarrollo del sistema , se ha tenido en cuenta los diferentes niveles de abstracción (arquitectura, diseño e implementación) así como los diferentes puntos de vista (Base de datos, aplicación, despliegue e infraestructura), tal y como se define en el **Enterprise Solution Patterns Using Microsoft .NET**.

Las principales ventajas asociadas a la utilización de este framework incluyen:

- **Consistencia:** Apoyándose en las características de los Application Blocks, e incorporando documentación, ejemplos, etc.
- **Extensibilidad:** Permitiendo modificar el comportamiento de los componentes incorporando bloques de código en puntos de extensibilidad.
- **Facilidad de Uso:** La utilización de componentes homogéneos en el desarrollo permitirá aumentar los ratios de productividad.
- **Integración:** Proporciona los elementos necesarios para realizar integraciones con el back-end empresarial.

Esta arquitectura se estructura como una arquitectura en n capas, (presentación, negocio y datos), integradas gracias a la arquitectura de componentes basada en MS Application Bloks.



1. Capa de Datos

Esta capa contiene todos los componentes necesarios para abstraer los diferentes orígenes de datos. Está dividida en:

- **Capa de Acceso a datos:** Contiene todos los componentes que se encargan de realizar las operaciones básicas de acceso a datos inserción, consulta, borrado y actualización de la información.
- **Biblioteca de entidades:** Contiene todas las entidades que van a intervenir en el negocio de la aplicación.

2. Capa de Negocio

Esta capa contiene todos los componentes encargados de la lógica de negocio del sistema y sirve como punto de conexión entre las capas de datos y la capa de presentación. Está dividida en:

- **Capa de objetos de negocio:** implementa la lógica de para cada una de las entidades.
- **Objetos de negocio transaccionales:** Implementa la lógica de negocio pero a un nivel superior, pudiendo intervenir en cada componente varias entidades, y así poder agrupar conceptos de negocio como las transacciones.

3. Capa de Presentación

Encargada de interactuar con el usuario, representa el medio con el que se va a mostrar al usuario la información solicitada.

En esta arquitectura la capa de presentación estará compuesta por páginas ASPX y controles de usuario que serán servidas por medio de un servidor Web en forma de páginas HTML.

4. Modulo de Informes:

La aplicación cuenta también con un potente modulo de informes que se gestionan utilizando Reporting Service.

Hay una visualización homogénea de los informes generados.

7. Conclusiones

El sistema SICOPO Sistema de **Coordinación de la Actividad Editorial de la Administración General del Estado** a supuesto un avance en la gestión y coordinación de las unidades editoras de los diferentes Ministerios (82 unidades editoras entre las que se encuentran los centros de publicaciones de los diferentes Ministerios). De este sistema se obtendrán los programas editorial, la memoria anual y todos aquellos informes relativos a la actividad editorial. El sistema situado en la Intranet Administrativa, ha sido puesto en explotación en sus primeras fases durante el año 2006 , en este año 2007 se realizara el ciclo completo de la programación editorial .